

BMJ/LBR/MOR/JRS/JWB/CMC/CLS/mms

Santiago, 05 de Marzo de 2014

NOTA INFORMATIVA DE FARMACOVIGILANCIA

1,3-Dimetilamilamina (DMAA) es un estimulante potencialmente peligroso para la salud, presente en algunos productos comercializados como suplementos alimenticios para deportistas

La 1,3-dimetilamilamina (DMAA) es un estimulante del sistema nervioso central, derivado anfetamínico, utilizado en algunos suplementos alimenticios con el fin de mejorar su desempeño deportivo, disminuir la grasa corporal o bajar de peso^{1,2}. Se le conoce también como metilhexanamina o extracto de geranio y se le suele promocionar como un "estimulante natural"². Los efectos adversos tras su uso contemplan desde problemas cardiovasculares hasta problemas psiquiátricos, incluyendo alzas en la presión sanguínea, ataques al corazón, derrames cerebrales, pérdida de aliento y sensación de presión en el pecho. La asociación de DMAA con cafeína es particularmente peligrosa¹.

En julio de 2013, la agencia de medicamentos de los Estados Unidos, Food and Drug Administration (FDA), emitió un comunicado reiterando lo informado previamente, en abril de 2013, en relación a que los productos que contienen DMAA son ilegales en ese país y no deben ser utilizados por las personas; la FDA informó, además, haber recibido, hasta esa fecha, un total de 86 reportes de enfermedades y muertes asociadas con suplementos que contienen DMAA. Los problemas reportados con el uso de DMAA incluyen problemas del corazón y el sistema nervioso o desórdenes psiquiátricos^{1,2}. Así también, es posible encontrar reportes en literatura que hablan de casos graves, incluso fatales, relacionados al uso de suplementos que contienen DMAA^{3,4}.

La DMAA no es ingrediente de ningún producto farmacéutico alopático autorizado en Chile⁵. Durante 2013, a partir de distintas denuncias, se detectó en nuestro país la venta de algunos productos que contienen DMAA. Una de esas denuncias involucró a un joven deportista que sufrió efectos adversos similares a los descritos en la literatura para DMAA, al ingerir un producto denominado LIPO 6 BLACK. A partir de estas denuncias se analizaron 6 productos de una serie que compartía la denominación LIPO 6 y Jack 3D, determinándose que todos contenían DMAA, además de una serie de otros componentes entre los que se encontraban cafeína, yohimbina y otros estimulantes, lo que los hace potencialmente muy peligrosos; a raíz de lo anterior, este Instituto solicitó al Ministerio de Salud que se prohíba el uso de 1,3-dimetilamilamina (DMAA) en Chile y que sea incorporado como droga psicotrópica en la normativa sanitaria correspondiente, procedimiento que se encuentra en curso.

A causa de lo expuesto, se reitera lo aconsejado previamente en múltiples ocasiones, en relación a no adquirir productos que prometen bajar de peso, muchas veces de forma "milagrosa", amparándose en una supuesta condición de productos naturales, lo que frecuentemente esconde adulteración de los productos con sustancias químicas de reconocido efecto farmacológico y que pueden provocar efectos adversos, muchas veces graves e incluso, en ocasiones, fatales⁶⁻⁸. Además, en particular, respecto de la DMAA, se recomienda revisar las etiquetas para evitar cualquier suplemento que la contenga, pudiendo estar identificada bajo diversos nombres, algunos de los cuales se listan a continuación.

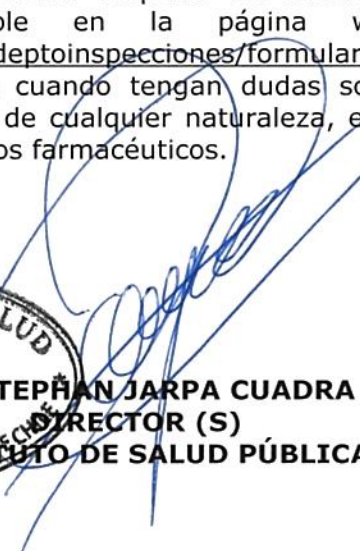
- 1,3-DMAA
- 1,3-Dimethylamylamine
- 1,3-Dimethylpentylamine
- 2-Amino-4-methylhexane
- 2-Hexanamine
- 4-Methyl-2-hexanamine
- 4-Methyl-2-hexylamine
- 4-methyl- (9CI)
- Dimethylamylamine
- Geranamine
- Methylhexanamine
- Methylhexanenamine
- *Pelargonium graveolens* extract
- Geranium extract.

Entre los productos que contienen DMAA, cuya presencia se ha constatado en distintos locales comerciales como suplementos alimenticios para deportistas, se encuentran, entre otros:

- Lipo 6 Black Ultra Concentrate,
- Lipo 6 Black Hers Ultra Concéntrate,
- Lipo 6 Black
- Lipo 6 Black Hers
- Lipo 6 Unlimited
- RUSH
- Jack 3D
- 1.M.R.

Considerando que los suplementos alimentarios son productos destinados a suplementar la dieta con fines saludables y contribuir a mantener o proteger estados fisiológicos característicos, y que su composición podrá corresponder a un nutriente o mezcla de nutrientes, entre los cuales se cuentan las vitaminas y minerales⁹; se recomienda a los consumidores de suplementos alimenticios consultar con su profesional médico o con un nutricionista, sobre los nutrientes adicionales que requiere, y evitar el consumo de productos que contengan 1,3-dimetilamilamina o cualquiera de los nombres antes listados.

Además, se enfatiza la importancia que tiene el procedimiento de denuncia cuando los ciudadanos toman conocimiento de situaciones que atentan contra la salud de las personas, y se les llama a que, como en este caso, pongan a disposición de la esta autoridad la información que posean respecto de casos como este a través del formulario denuncia disponible en la página web del Instituto en http://www.ispch.cl/anamed/subdeptoinspecciones/formularios_notificaciones, y/o hagan las consultas respectivas cuando tengan dudas sobre alguna situación que involucre productos terapéuticos de cualquier naturaleza, especialmente si están a la venta fuera de los establecimientos farmacéuticos.



DIRECTOR
DR. STEPHAN JARPA CUADRA
DIRECTOR (S)
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA

Referencias:

1. Food and Drug Administration. La FDA advierte sobre un estimulante potencialmente peligroso para la salud. <http://www.fda.gov/ForConsumers/ConsumerUpdates/ucm349003.htm>
2. Food and Drug Administration. DMAA in Dietary Supplements: <http://www.fda.gov/Food/DietarySupplements/QADietarySupplements/ucm346576.htm>
3. Eliason M, Eichner A, Cancio A, Bestervelt L, Adams B, Deuster P. Case Reports: Death of Active Duty Soldiers Following Ingestion of Dietary Supplements Containing 1,3-Dimethylamylamine (DMAA). Military Medicine 2012 (177)12:1455-9.
4. Smith B, Staub B, Natarajan G, Lasorda D, Poornima I. Acute Myocardial Infarction Associated with Dietary Supplements Containing 1,3-Dimethylamylamine and Citrus aurantium. Texas Heart Institute Journal 2014 (41)1:70-2.
5. Base de datos institucional GICONA. (Consultada 19-02-2014)
6. ISP. Nota informativa de seguridad sobre venta de productos farmacéuticos sin registro por Internet. (11-07-2013). Disponible en http://www.ispch.cl/sites/default/files/comunicado/2013/08/nota_informativa_seguridad_sobre_venta_productos_farmaceuticos_sinregistro_porinternet_0.pdf
7. ISP. Nota informativa de seguridad sobre uso de productos sin registro y uso no autorizado de medicamentos con fines de perder peso.(04-01-2013). Disponible en http://www.ispch.cl/sites/default/files/comunicado/2013/02/nota_informativa_seguridad_sobre_uso_productos_sinregistro_y_uso_noautorizado_medicamentos_perderpeso.pdf
8. ISP. Actualización sobre información acerca de productos con droga no declarada,ofrecidos por internet.(28-03-2012). Disponible en http://www.ispch.cl/sites/default/files/comunicado/2012/04/DROGA_DECLARADA_OFRECIDAS%20INTE RNET.pdf
9. Ministerio de Salud. Resolución exenta 394 (01-03-2002). Fija directrices nutricionales sobre suplementos alimentarios y sus contenidos en vitaminas y minerales. Disponible en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=194953>